



VFS Global

Código de Conducta de Terceros

Versión 1.3

Nota de publicación del documento:

El presente Código de Conducta para Terceros, Versión 1.3, se publica para su uso en VFS Global con efecto a partir del 01 de noviembre de 2025.

Este documento está sujeto al procedimiento de control de documentos de VFS Global.

La versión más reciente de este documento está disponible en formato electrónico en VFS Champions, en la pestaña de Políticas.

Información sobre el documento

Título: Código de Conducta para Terceros de GT Global

Fecha de primera publicación y fecha de vigencia: 01 de noviembre de 2025

Actualizado por: Manoj Rao – Responsable de cumplimiento normativo anticorrupción (ACCO por sus siglas en inglés)

Propietario: Arnaz Kotwal – Director Jurídico -Cumplimiento normativo

© 2025 Este es un documento controlado. Se prohíbe el acceso no autorizado, su copia o réplica. Este documento no debe copiarse en su totalidad o en partes por ningún medio, sin la autorización por escrito del Director Jurídico del departamento de Cumplimiento normativo de VFS Global Group.

Lista de revisión:

Ver No.	Fecha de Revisión	Descripción de la Revisión	Sección No.	Razones del cambio	Tipo de cambio
1.0	1 de agosto de 2021	Creación	-	-	-
1.1	1 de agosto de 2023	Definición actualizada de Terceros	1	Requisito del negocio	Modificar
1.1	1 de agosto de 2023	Disposición de sostenibilidad	6	Requisito del negocio	Agregar
1.2	16 de septiembre de 2024	Disposición contra el soborno y la corrupción	8	Requisito del negocio	Agregar
1.3	01 de noviembre de 2025	Inclusión de protección de datos y del apéndice	-	Requisito del negocio	Agregar

Tabla de contenidos:

Sección No.	Contenido	Página Nro.
1	Objetivo	4
2	Responsabilidad y cumplimiento	4
3	Elegibilidad / Aplicabilidad	4
4	Cumplimiento de leyes y estándares éticos	4
5	Protección de datos y privacidad	5
6	Salud, seguridad y medio ambiente	6
7	Sostenibilidad	7
8	Derechos laborales y humanos	7
9	Disposiciones contra el soborno y la corrupción	8
10	Monitoreo	8
11	Derechos de la Dirección	9
12	Revisión periódica	9



1. Objetivo:

VFS Global está comprometida con altos estándares de conducta ética y el cumplimiento de las leyes y reglamentos. En consecuencia, tenemos una "tolerancia cero" con el comportamiento y las actividades comerciales ilegales y poco éticas, incluidos el soborno y la corrupción, la evasión fiscal, el trabajo forzoso y otras violaciones de los derechos humanos.

VFS Global espera que todos sus Terceros, siendo todos aquellos que se dedican a proporcionar productos y servicios a VFS Global, mantengan estos mismos estándares éticos. Nuestro Código de Conducta de Terceros define nuestros principios para llevar a cabo negocios, que usted, como Tercero, debe cumplir, como parte de sus acuerdos contractuales con VFS Global.

2. Responsabilidad y cumplimiento:

El Departamento de Cumplimiento de VFS Global Group es el propietario de este Código de Conducta de Terceros. Cualquier cambio en la política se realizará con la aprobación por escrito Director Jurídico del departamento de Cumplimiento normativo de VFS Global Group

3. Elegibilidad / Aplicabilidad:

Este Código de Conducta de Terceros de VFS Global se aplica a todos los "Terceros" de VFS Global, incluidos, entre otros, Consultores de Desarrollo de Negocios (BDC por sus siglas en inglés), Empresas de Administración de Instalaciones (FMC por sus siglas en inglés), Contratistas Primarios, Consultores de Servicios de Asesoramiento, Servicios de Vigilancia y Seguridad, Socios de Empresas Conjuntas, Proveedores, Intermediarios, Agentes, Representantes, Subcontratistas y cualquier parte que proporcione bienes o servicios a VFS Global o en su nombre.

4. Cumplimiento de Leyes y Estándares Éticos:

Como Tercero, debe cumplir con todas las leyes y regulaciones internacionales y locales que sean aplicables a su negocio en los países en los que opera, incluidos, entre otros: protección de datos y confidencialidad, soborno y corrupción, derechos humanos y empleo, impuestos y finanzas, medio ambiente y salud y seguridad, competencia y antimonopolio.

Debe llevar a cabo su negocio de manera ética, responsable y transparente al:

- Prohibir todas las formas de soborno y corrupción, incluida la facilitación o el pago de incentivos o sobornos;
- Implementar procedimientos diseñados para prevenir el soborno y la corrupción en su negocio y por parte de terceros que actúen para o en nombre de su negocio;
- Respetar que los empleados de VFS Global no deben dar o recibir hospitalidad o entretenimiento excesivo o inapropiado y solo pueden ofrecer y aceptar regalos de valor modesto. No se deben ofrecer ni proporcionar obsequios, entretenimiento u hospitalidad a los empleados de VFS Global con la intención de influir en el empleado;
- Garantizar que cualquier obsequio, entretenimiento u hospitalidad ofrecida o proporcionada en relación con

el negocio de VFS Global haya sido autorizada por adelantado por VFS Global y se informe de manera completa y precisa a VFS Global. Cualquier regalo, entretenimiento u hospitalidad de este tipo debe ser modesto, apropiado y no ofrecido o proporcionado con la intención de influir en el destinatario u obtener una ventaja indebida.

- Prohibir la evasión fiscal en su negocio y no ayudar a otros en la evasión de impuestos; tener medidas técnicas y organizativas apropiadas para proteger toda la información confidencial y relacionada con el negocio, incluida nuestra propiedad intelectual y datos personales, proporcionada por VFS Global y/o nuestros respectivos socios comerciales, y evitar el acceso no autorizado, la pérdida accidental o la destrucción de estos datos;
- Evitar prácticas que puedan considerarse no competitivas, incluida la fijación de precios, la manipulación de licitaciones, la participación en cárteles y el intercambio de información sobre precios con los competidores;
- Evitar conflictos de intereses y revelar cualquier caso de conflicto de intereses potencial o real relacionado con su negocio y actividades con VFS Global, incluidos los intereses financieros o de otro tipo que pueda tener con un empleado de VFS Global o uno de sus familiares cercanos;
- Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos de VFS Global y de sus clientes mediante el cumplimiento de las leyes de protección de datos aplicables y la implementación de un manejo seguro de la información personal y confidencial;
- No utilizar ninguna información confidencial obtenida en el curso de sus negocios con VFS Global como base para negociar o permitir que otros negocien con las acciones o valores de cualquier empresa;
- Mantener y conservar documentos y registros comerciales precisos y completos, de acuerdo con las leyes y regulaciones locales e internacionales apropiadas.

5. Protección de datos y privacidad:

VFS Global está comprometido con la protección de la privacidad y los derechos de las personas y espera lo mismo por parte de sus Terceros.

Al procesar datos personales en el contexto de su relación con VFS Global, los Terceros están obligados a:

- Cumplir con todas las leyes y normativas aplicables en materia de protección de datos, privacidad, inteligencia artificial y tecnología, incluyendo, entre otras, el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR por sus siglas en inglés), las leyes nacionales de protección de datos, los marcos de gobernanza de la IA (como la Ley de IA de la UE) y otros instrumentos jurídicos pertinentes que regulan el uso de tecnologías digitales y automatizadas.
- Tratar los datos personales únicamente para fines específicos y legítimos acordados con VFS Global, y limitar el tratamiento a lo necesario para dichos fines.

- Implementar medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos personales contra el acceso no autorizado, la pérdida, la alteración o el uso indebido. Esto incluye, cuando proceda, el cifrado, los controles de acceso, el registro de auditorías y las pruebas de seguridad periódicas.
- Garantizar que los datos personales solo se revelen a subcontratistas u otros Terceros con la autorización previa por escrito de VFS Global, en virtud de un acuerdo escrito que incluya obligaciones equivalentes en materia de protección de datos.
- Ayudar a VFS Global a responder a las solicitudes de los interesados y cooperar con las autoridades de protección de datos, dentro de los plazos exigidos por la ley.
- Notificar a VFS Global sin demora injustificada, y en cualquier caso en un plazo de 24 horas desde que se tenga conocimiento, cualquier violación real o sospechada de los datos personales que afecte a los datos de VFS Global, proporcionando toda la información relevante sobre la violación y las medidas de mitigación.
- Eliminar, anonimizar o devolver los datos personales de forma segura una vez que ya no sean necesarios para el fin acordado o al finalizar la relación comercial, y certificar su cumplimiento cuando se solicite.
- Mantener registros de las actividades de tratamiento y facilitar el acceso a dichos registros si así lo solicita VFS Global o las autoridades competentes.
- Asegurarse de que el personal que procesa datos personales haya recibido la formación adecuada en materia de protección y seguridad de datos, y esté sujeto a obligaciones de confidencialidad.
- Cooperar plenamente con cualquier auditoría, revisión o evaluación relacionada con el cumplimiento de la normativa de protección de datos iniciada por VFS Global o las autoridades competentes.

El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la suspensión o rescisión de la relación comercial y puede acarrear consecuencias legales y financieras.

6. Salud, seguridad y medio ambiente:

Como Tercero, debe proporcionar a sus trabajadores un entorno de trabajo seguro y saludable, y reducir el impacto ambiental de sus operaciones comerciales, incluyendo:

- Obtener y mantener todas las licencias y permisos apropiados de salud, seguridad y medio ambiente;
- Proporcionar a sus trabajadores instalaciones razonablemente accesibles y limpias con agua potable;
- Implementar enfoques sistemáticos proactivos para identificar, gestionar, minimizar y prevenir incidentes de salud y seguridad, incluido el impacto de los residuos peligrosos y el exceso de contaminantes del aire;
- Cumplir con todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables, incluida la manipulación de materiales peligrosos y peligrosos; e

- Implementar una política ambiental y un programa de gestión ambiental efectivo apropiado para el tamaño y la naturaleza de su negocio.

7. Sostenibilidad

VFS Global está comprometido con una sólida ciudadanía corporativa y con la mejora continua de nuestra sostenibilidad. La sostenibilidad en VFS Global significa operar de forma ética, mantener una cultura de seguridad, protección y gobernanza sólida, y ser socialmente responsables, apoyando a nuestras comunidades y protegiendo el medio ambiente.

La estrategia de sostenibilidad de VFS Global se rige por el marco de sostenibilidad alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Los 17 ODS están integrados, es decir, reconocen que la acción en un área afectará los resultados en otras, y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental.

VFS Global se compromete a reducir el impacto de sus operaciones en el medio ambiente natural y a trabajar con sus Terceros para hacer lo mismo. Los Terceros de VFS Global deben cumplir con todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables como se describe en esta Política.

VFS Global espera que sus Terceros aborden su propio riesgo e impacto ambiental. VFS Global espera que sus Terceros midan, gestionen y aborden el uso de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero.

VFS Global mantiene plenos derechos de auditoría en relación con sus Terceros para garantizar que están cumpliendo con este Código de Conducta de Terceros.

8. Derechos laborales y humanos

Debe respetar y cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos, que incluyen:

- No utilizar ninguna forma de trabajo forzoso o esclavitud, incluidos, entre otros, el trabajo involuntario, en condiciones de servidumbre, en régimen de servidumbre o en prisión. (El trabajo involuntario incluye transportar, albergar, reclutar, transferir o emplear a personas por la fuerza, amenaza, coacción, secuestro, fraude o mediante el pago a otra persona que tenga el control de esa persona);
- No tolerar, utilizar o beneficiarse del trabajo infantil de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables, pero específicamente la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre la edad mínima de admisión al empleo (C138); no retener los documentos de identificación y de viaje emitidos por el gobierno de los trabajadores;
- No discriminar a ningún trabajador por su edad, discapacidad, etnia, género, estado civil, origen nacional, afiliación política, raza, religión, orientación sexual, afiliación sindical u otros estados protegidos por las leyes nacionales o locales aplicables, durante la contratación u otras prácticas de empleo;
- Proporcionar un lugar de trabajo libre de abuso y acoso con trabajadores que no sean sometidos a un trato duro o inhumano, incluido el acoso psicológico, la coerción mental y física y el acoso sexual;
- Garantizar que todos los contratos de los trabajadores establezcan claramente las condiciones de empleo en un idioma en que el trabajador entienda;

- Compensar a todos los empleados de manera justa y de acuerdo con las regulaciones salariales locales, y compensar a los trabajadores por las horas extras realizadas a las tarifas legales; y
- Garantizar que las horas de trabajo no superen las horas máximas permitidas por las leyes nacionales y locales aplicables, y que los trabajadores tengan al menos un día libre cada siete días, excepto en situaciones inusuales o de emergencia.

9. Disposiciones contra el soborno y la corrupción:

Como Tercero deberá cumplir con todas las leyes, estatutos, reglamentos y códigos aplicables relacionados con la lucha contra el soborno y la corrupción y notificará a VFS Global (por escrito) si tiene conocimiento de cualquier incumplimiento de este código o tiene motivos para creer que él o cualquier persona asociada con él ha recibido una solicitud o demanda de cualquier ventaja financiera indebida o de otro tipo en relación con la ejecución del acuerdo.

El Tercero deberá asegurarse que cualquier persona asociada con él que preste servicios para o en nombre de VFS Global lo haga solo sobre la base de un contrato escrito que imponga y garantice a dicha persona términos equivalentes a los impuestos al Tercero en virtud de este código. El Tercero será responsable de la observancia y el cumplimiento de este código por parte de dichas personas y será directamente responsable ante VFS Global por cualquier incumplimiento por parte de dichas personas. Cualquier incumplimiento de este código será un incumplimiento material del acuerdo, que no puede ser remediado, independientemente de si surge alguna pérdida financiera o daño a la reputación e independientemente del nivel de cualquier pérdida financiera o privación de beneficio que surja como consecuencia de dicho incumplimiento. El Tercero indemnizará a VFS Global y a las Empresas del Grupo VFS Global contra todas las Responsabilidades Recuperables en cada caso que surjan de o en relación con cualquier incumplimiento por parte del Tercero de esta política.

10. Monitoreo

VFS Global espera que todos nuestros Terceros y subcontratistas compartan los valores y principios contenidos en este Código de Conducta de Terceros, y que nuestros Terceros y subcontratistas tengan la misma expectativa de su propia cadena de suministro.

Revisaremos y evaluaremos el cumplimiento de este Código de Conducta por parte de Terceros, y nos reservamos el derecho de auditar a cualquiera de nuestros Terceros o subcontratistas para confirmar el cumplimiento del Código de Conducta. El no cumplir con dicha auditoría puede resultar en la terminación de nuestra relación con el Tercero.

El incumplimiento de este Código por parte de un Tercero se considerará un incumplimiento material del contrato por parte del Tercero. Cuando los Terceros hayan contravenido los requisitos de este Código, nos reservamos el derecho de: (i) solicitar acciones correctivas o de nivelación; (ii) rescindir cualquier acuerdo asociado de relación comercial según corresponda; y (iii) reclamar daños, compensación o cualquier otro recurso disponible en derecho o equidad por cualquier incumplimiento del Código.

Cuando hayamos rescindido un acuerdo o relación comercial como resultado del incumplimiento de este Código, el Tercero no tendrá derecho a reclamar una indemnización ni ninguna otra remuneración a VFS Global, independientemente de las actividades realizadas o los acuerdos con terceros celebrados antes de la rescisión.

11. Derechos de la Dirección:

La administración de VFS Global tiene la discreción exclusiva de alterar, retirar o modificar este código en cualquier momento sin previo aviso o procedimiento.

La interpretación del código recae exclusivamente en la Dirección Global de VFS Global. La decisión de la Dirección Global de VFS Global es definitiva y vinculante.

12. Revisión periódica.

VFS Global revisará este Código de forma continua y al menos una vez al año.



Apéndice: Políticas de VFS Global aplicables que deben ser seguidas por Terceros

Se espera que los terceros se adhieran a las políticas, procedimientos y directrices de VFS Global que se enumeran a continuación. Esto significa adoptar las políticas de VFS Global o contar con un marco de cumplimiento equivalente. Se puede acceder a estos documentos a través de los Campeones de VFS Global en la pestaña de Políticas.

- Política de conflictos de intereses de VFS Global
- Política de VFS Global sobre la esclavitud moderna
- Política de normas laborales de Recursos Humanos de VFS Global
- Política de salud y seguridad de VFS Global





Advertencia de derechos de autor: VFS Global es el propietario de los derechos de autor del contenido de este documento. Cualquier forma de reproducción o transmisión del mismo sin el consentimiento de VFS Global constituirá una infracción de los derechos de autor de VFS Global.

Descargo de responsabilidad: Todas las marcas comerciales, logotipos, etc. se han utilizado únicamente con fines ilustrativos y siguen siendo propiedad exclusiva de VFS Global.

    www.vfsglobal.com